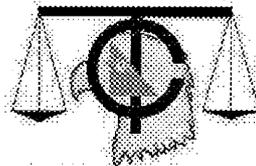




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 26 OCT 2004

VISTO: La Nota N° 446/2004 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y N° 081/2004 del Bloque del Partido Justicialista de la Legislatura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicitó la intervención de este Tribunal de Cuentas respecto de la devolución del Avión Sanitario Lear Jet 60 a la firma B.C.I.;

Que asimismo el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Gobernación remite la Nota N° 577/2004 a través de la cual eleva el Proyecto de Acuerdo de Devolución de Aeronave, a fin de que este Organismo de Control realice las recomendaciones correspondientes;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas sientan su postura en Acuerdo Plenario N° 572, el cual en copia certificada forma parte de la presente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 572 que en copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, al Sr. Secretario Legal y Técnico de la Gobernación y a los integrantes del Bloque del Partido Justicialista de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 3°: SOLICITAR al titular del Poder Ejecutivo Provincial la remisión de la documentación suscripta con la Firma B.C.I.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 161 /2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA